



# Resolución N° 1734/14

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **6/5/2014**  
Nro. de Expediente: **5140-002350-14**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Leonardo Suárez y otros, por un período de prueba de 6 meses, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto para cumplir tareas de Electricista Automotriz.**

Montevideo, 6 de Mayo de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 3779/12 de fecha 06 de Setiembre de 2012, como resultado del Concurso Abierto N° 724 – O4/11, dispuesto por Resolución N° 5599/11 de fecha 05 de Diciembre de 2011, para cumplir funciones de la Carrera 1403 – Electricista Automotriz, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: las directivas establecidas por la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, quien estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos, a partir del 9 de mayo de 2014 y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5599/11 de fecha 05 de Diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 1403 – Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen

al personal:

<b>C.I.</b>	<b>NOMBRE</b>
4684876	LEONARDO MIGUEL SUAREZ SILVERA
4193671	GONZALO RUIZDIA CARTAGENA
4393034	ANÍBAL ANDRÉS TOSHME ALDADO
4785258	CARLOS ALBERTO VARELA GOMEZ
4440217	ZELMAR MIGLIARINI IPAR

2°.- Se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto.-

3°.-En caso de tratarse de funcionarios públicos provenientes de otros organismos cuyos cargos no sean acumulables por disposición legal, dicha efectividad quedará condicionada además a la presentación posterior ante el Servicio de Administración de Gestión Humana de la baja correspondiente del cargo anterior.-

4°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones, a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-